



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 095-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 30 de mayo de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. (...)”

Que, el inc. 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, regula que es atribución del Alcalde “17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”.

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo. Asimismo, el citado texto legal, en el inciso 20) del Artículo 20°, faculta al Alcalde a delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal.

Que, dentro del Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Cuadro de Asignación de Personal, aprobados por Ordenanza Municipal N° 002-2013-A/MPJB, se tiene previsto el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, el mismo que se encuentra vacante y por lo tanto se debe proceder a designar al profesional que asumirá el cargo, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, en uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 31 de mayo de 2019, al **ING. ELMER ROBLES PAYEHUANCA**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien deberá cumplir sus funciones establecidas en los documentos de gestión de la entidad y con arreglo a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB, al Gerente Municipal designado; aclarando que las facultades delegadas comprende la delegación de la responsabilidad, atribuciones y otros de carácter administrativo, presupuestal y técnico-jurídico funcionales; bajo responsabilidad de la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución al interesado a fin de que tome conocimiento y asuma funciones, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



C.c.:
Arch.
GM
GAF
OAJ
SGRH
OCI
Interesado